

SECRETARIA DE SALUD

AVISO de consulta pública del Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.- Dirección General.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

Par dar cumplimiento al Artículo 20, fracción II del Código de ética de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero del 2023 y al numeral 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y a lo establecido en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado de enero del 2023.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL MANUAL DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán por conducto de su Director General, hace del conocimiento del público en general que el Código de Conducta de esta Institución, se puede consultar en Normatividad del Instituto sita en su página web, mediante la liga:

https://www.incmnsz.mx/2023/Codigo_de_Conducta-2023.pdf

Liga adicional:

https://www.dof.gob.mx/2024/SALUD/Codigo_de_Conducta-2023.pdf

Aprobado en la Ciudad de México, el día 04 de diciembre de dos mil veintitrés, en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.- El Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, **José Sifuentes Osornio**.- Rúbrica.

(R.- 547287)